



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Decreto:

CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES Y CULTURALES.

Conforme a lo establecido en los artículos 122.3 y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), artículo 150 y sigs. del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) y el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 11 de julio de 2019, se convoca la siguiente sesión en única convocatoria.

Se cursará notificación de la convocatoria con el Orden del Día, a los miembros de la Comisión y a la Secretaría de la misma.

Sesión ORDINARIA Nº 2/2022
Día 19 de MAYO de 2022 (jueves)
09:00 HORAS
En el Salón de Actos de la Concejalía de Urbanismo
Plaza del Ayuntamiento, nº 5 - 2º

Anexo: ORDEN DEL DÍA

A- Acta de la sesión anterior.

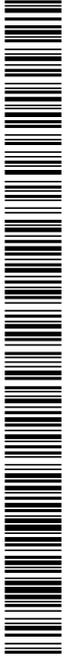
A-1. Aprobación del acta núm. 1/2022, correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada el día 25 de marzo de 2022.

B- Dictamen de los asuntos que hayan de elevarse al Pleno.

B-1. Propuesta normativa.

B-1.1. Propuesta normativa de Ordenanza para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el municipio de Alicante presentada por el Grupo Socialista.





C- Asuntos de urgencia.

D- Parte informativa y de control de los órganos de gobierno.

- D-1. Ruegos.**
- D-2. Preguntas.**

Lo manda y firma la Sra. Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales y Culturales, por designación de la Alcaldía-Presidencia, en Alicante, en la fecha de la firma electrónica.

Doy fe
El Secretario de la Comisión,

Francisco Joaquín Montava Moltó

La Presidenta de la Comisión,

Julia Llopis Noheda